



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA. VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES (2023).

RADICACIÓN: 08001315300520170038100
PROCESO: PRUEBA EXTRAPROCESAL
CONVOCANTE: ASOCIACIÓN HORTIFRUTÍCOLA DE COLOMBIA-ASOHOFrucOL.
CONVOCADO: OSCAR FERNANDO CHAPARRO RUEDA, OSCAR FERNANDO CHAPARRO RUEDA-FRUTERA BARRANQUILLA.

Revisado el presente proceso se observa que el perito Antonio Polo Robles no ha rendido la complementación del dictamen ordenado, por lo que se requerirá para que lo realice concediéndole un termino 15 días para tal fin.

Por lo expuesto, el Juzgado Quinto Civil del Circuito de Oralidad de Barranquilla,

RESUELVE

1. Requerir al perito Antonio Polo Robles para que rinda la complementación del dictamen ordenado dentro de la presente prueba extraprocésal, se le concede el termino de 15 días.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ


CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.

1

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE
BARRANQUILLA
NOTIFICACIÓN POR
ESTADO No. 178
HOY 29 NOVIEMBRE DE 2023
ALFREDO PEÑA NARVÁEZ
SECRETARIO